

**INFORME DE COMISARIO DE LA EMPRESA TRANSGAVIOTAS EXPRESS
COMPAÑÍA LIMITADA, EJERCICIO ECONOMICO 2019**

Cuenca, 26 de Junio del 2020

Señores (as)

SOCIOS DE LA EMPRESA TRANSGAVIOTAS EXPRESS COMPAÑÍA LIMITADA.

Ciudad.

De mi consideración:

SANDRA DEL ROCIO ANGUISACA CARCHI, en mi calidad de Comisario de la Compañía TRANSGAVIOTAS EXPRESS COMPAÑÍA LIMITADA, en ejercicio de las funciones que me han sido encargadas; a través de la presente, pongo en consideración de la junta de socios mi informe correspondiente a l manejo económico del año 2019.

Una vez que, en el ejercicio de mis atribuciones he revisado la documentación relacionada con el manejo económico de la compañía, tales como son el Estado de Situación; el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019; se ha determinado que los referidos documentos y la información constante en ellos, dan como resultado los valores que constan en los balances financieros anteriormente indicados.

La Empresa, cuenta con el personal reducida necesario para el desempeño de sus actividades en las áreas de contabilidad, área de bodega, y administrativo para un adecuado funcionamiento Empresarial.

Conforme al estatuto social, la administración de la compañía se encuentra a cargo de la Señora Gerente y el Presidente por subrogación de ésta, quienes en su calidad de administradores, toman las decisiones pertinentes y frecuentemente mantienen reuniones entre sí, como también se reúnen con los empleados y asesores a fin de detectar y alcanzar las soluciones a los problemas que en la marcha de la compañía podrían producirse.

Los márgenes de utilidad alcanzados durante este período los considero razonables dentro de la actividad económica, considerando que los ingresos de la empresa cubre los gastos operativos y los gastos de los transportistas, esperando que dichos ingresos y las utilidades puedan mejorar en el período que transcurre.

Considero que los registros contables y los valores declarados a los diferentes organismos de control está razonablemente establecidos, dejando a salvo el criterio en contrario que pudieran manifestar los señores socios o administradores de la compañía.

Que lo manifestado es todo cuanto puedo informar a la junta de socios, esperando que el presente informe satisfaga los requerimientos informativos de la compañía.

Muy atentamente,



Sandra del Rocio Anguisaca Carchi

COMISARIO